

**CONCEPCIÓN, 22 de mayo de 2006.-**

**Nº 440 / VISTOS :** el Oficio Ord. Nº 772, de fecha de hoy, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el que se solicita designar un funcionario municipal para la administración de un Fondo Global relacionado con el Proyecto Oficina de Protección de Derechos OPD, dependiente de esa Dirección; teniendo presente, el Decreto de Hacienda Nº 1.489, de 18 de enero de 2006, que Autoriza Fondos Globales en Efectivo Para Operaciones Menores y Viáticos Año 2006; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

- 1.- Autorízase a la Dirección de Desarrollo Comunitario un **FONDO GLOBAL** para operar en dinero efectivo, hasta por un monto total de **DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 270.000.-)**, a razón de \$ 30.000.- mensuales, destinado a cubrir gastos de movilización, alimentación y adquisición de artículos menores, entre otros, que se deriven de la ejecución del Proyecto Oficina de Protección de Derechos OPD, dependiente de esa Dirección, de conformidad a los rubros y modalidades establecidas en el Decreto de Hacienda Nº 1.489, de 18 de enero de 2006.
- 2.- Desígnase a la funcionaria señorita **LUCÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ HORMAZABAL**, Profesional Grado 9º de la E.M.S, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que administre dicho Fondo Global, debiendo rendir Fianza de Fidelidad Funcionaria por este efecto, lo cual será gestionado a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Gírese un Fondo a Rendir total por la suma de \$ 270.000.-, con cargo al **CODIGO : 6131177001** “**PROYECTO SENAME-OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE OPD**” del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Administración y Finanzas
  - Señor Director de Control
  - Señor Director de Desarrollo Comunitario
  - Señor Lucía Fernández Hormazábal
  - Archivo
- MLE/plm.-